

PROGRAMA “Barrios productores”

El Área de Gobierno de Desarrollo Urbano a través de la Dirección General de Planificación Estratégica tiene entre sus competencias la de impulsar una regeneración y revitalización de la ciudad existente de acuerdo a los compromisos de las agendas urbanas internacionales y de manera específica proponer actuaciones de regeneración y renovación urbana dirigida a mejorar la ciudad existente. Las actuaciones de regeneración urbana persiguen una mejora de la situación urbanística y clarificar la situación registral de los suelos, mejorar la urbanización de espacios libres, la rehabilitación de edificios y activar a la vez actuaciones de mejora social y económica dotando de un carácter integral a las actuaciones, trabajando con enfoques complementarios para garantizar el éxito de la regeneración.

En este sentido fomentar la economía verde de los barrios con actuaciones que utilizan el barrio como recurso productivo, revegetando sus espacios libres y cubiertas infrautilizadas, además de activando los locales vacíos es el objetivo principal del proyecto que se plantea con la denominación de *Barrios Productores*, favoreciendo con ello el emprendimiento ligado a la producción hortofrutícola alimentaria, comercialización de productos ecológicos y hostelería.

Además de esta componente socioeconómica, el programa tiene una importante componente ambiental, al contribuir a la re-naturalización de la ciudad reduciendo los efectos del cambio climático e isla de calor urbana.

Se trata de un programa mixto de intervención pública y privada, de manera que se fomenta en primer lugar el emprendimiento y la iniciativa privada de las actuaciones pero también se prevea la necesidad de completar el presupuesto a ejecutar con proyectos públicos de re-naturalización urbana.

El programa supone una importante oportunidad para Madrid ya que combina dos de sus principales desafíos urbanos en la actualidad, que son la mitigación y adaptación al cambio climático y la regeneración de barrios más vulnerables. En la ciudad hay 678 hectáreas de espacios libres localizados en los polígonos de bloque abierto que se crearon en los años 50 y 60 del siglo pasado, barrios que en la actualidad se identifican como los barrios preferentes de impulso a la regeneración urbana donde residen 1,2 Millones de Habitantes que se verían beneficiados de una actuación innovadora alineada con los objetivos de favorecer una economía baja en carbono, el progreso social y económico de la ciudadanía y la protección del medio ambiente.

Todo ello en línea con el compromiso de la Nueva Agenda Urbana de fomentar el desarrollo de marcos espaciales urbanos que apoyan la ordenación y el uso sostenibles de los recursos naturales y la tierra, así como los usos mixtos, mediante estrategias de utilización de espacios vacíos, con el fin de reforzar la planificación del sistema alimentario y aumentar la eficiencia en el uso de los recursos y la sostenibilidad ambiental.

Mediante la utilización de espacios públicos vacantes, se facilitará el establecimiento, arranque y consolidación de iniciativas emprendedoras de agroecología que integren, a corto y medio plazo, productos alimentarios saludables y de cercanía. Barrios Productores será un canal de creación de empleo verde, fomentará la economía regenerativa en la ciudad y dará pie al

cumplimiento de compromisos adquiridos por Madrid, como el Pacto de Milán, el Pacto Verde Europeo o la Estrategia de la Granja a la mesa, facilitando, en última instancia, la reducción de la huella de carbono y limitando los efectos de la isla de calor y el cambio climático en el área metropolitana.

El programa Barrios Productores permite revertir la visión pasiva de los equipamientos vacantes para conferirles una función temporal que repercuta en sus costes de mantenimiento (reduciendo la carga de los costes de conservación y mantenimiento de parcelas vacantes del Patrimonio Municipal del Suelo e introduciendo un modelo de innovación social en la conservación de suelos en desuso), a la vez que genere un beneficio económico y social a escala de barrio.

La puesta en uso de espacios libres vacantes integrará en el paisaje cotidiano de los barrios una serie de espacios desatendidos, promoviendo la percepción de mejora del barrio y potenciando la corresponsabilidad y cotutela ciudadana en el cuidado del paisaje urbano.

Trabajando con criterios de suficiencia dotacional por barrios, se han identificado más de 280 parcelas potenciales que podrían estar ligadas al proyecto y a otras acciones de interés público, combinando así la estrategia de renaturalización con la de **puesta en valor de las parcelas dotacionales** de titularidad municipal, muchas de las cuales llevan en desuso largo tiempo. Su utilización para actividades de emprendimiento agroecológico en la ciudad supone una apuesta por introducir la innovación social en la conservación del patrimonio municipal de suelo, a través de una autorización de uso para proyectos de formación y emprendimiento verde, con funciones ambientales y sociales de interés público, a la vez que generan un beneficio económico y social a escala de barrio.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Objeto

El objetivo del programa propuesto “Barrios productores” es activar la revegetación de los espacios libres mal conservados así como la creación de cubiertas verdes en barrios de la periferia madrileña más vulnerable como instrumento para mejorar la empleabilidad y formación de la población en sectores como agricultura y jardinería, nutrición, salud y alimentación y favorecer el emprendimiento apoyado en las nuevas oportunidades derivadas de la digitalización de la economía, contribuyendo con ello a la mejora del medio ambiente, a través de la adaptación y resistencia frente al cambio climático, reduciendo el efecto de isla de calor urbana, y recuperando el patrimonio natural.

En esencia se trata de fomentar la regeneración integral de los barrios combinando actuaciones físicas con otras sociales y económicas apoyándonos en los huertos urbanos que en la actualidad en Madrid cuenta ya con una red madura en funcionamiento desde hace más de 10 años inicialmente con un objetivo marcadamente social, de mejora de la vida comunitaria, ampliándola en extensión y objetivos, dando un paso hacia un “Huerto urbano productivo” con un objetivo económico de generar empleo y emprendimiento.

La producción hortofrutícola, floral, alimentaria podrá complementarse con producción energética y producción hostelera para la comercialización de los productos obtenidos contribuyendo así la viabilidad y rentabilidad de proyectos que se pretende lleve a cabo la

iniciativa privada, con fuerte impulso, asesoramiento y apoyo al emprendimiento a realizar por la administración.

Desafío urbano

El objetivo último es lograr un modelo de ciudad donde naturaleza y urbe interaccionen y se potencien en beneficio de las personas, para que estas disfruten del patrimonio natural y participen activamente en la protección y en la mejora de los espacios.

El instrumento para trabajar la renaturalización de la ciudad son diferentes espacios de oportunidad presentes en todos los barrios: espacios libres entre bloques, solares desocupados, cubiertas, espacios subterráneos en desuso, incluso locales comerciales vacantes.

El programa utiliza los espacios libres mal conservados y mantenidos como recurso para trabajar con comunidades en barrios identificados como vulnerables en la Estrategia de Regeneración Urbana de la Ciudad de Madrid, involucrando a la población en un proceso de formación-activa para transformar espacios vacíos en jardines y huertos que produzcan alimentos, flores y plantas que gestionen las propias comunidades para su abastecimiento y consumo, haciendo la ciudad más fértil y dotarla de mayor resiliencia.

En Madrid hay 678 Has de espacios libres en los polígonos de bloque abierto que se crearon en los años 50 y 60 del siglo pasado para alojar a la población inmigrante que venía a la ciudad en busca de trabajo en un proceso migratorio sin precedentes en la ciudad de Madrid, dando lugar a un plan de urgencia social para la construcción rápida y poco planificada de nuevos barrios de vivienda barata. Los barrios tenían baja calidad edificatoria y de urbanización y con el paso de los años han experimentado un deterioro aún mayor, por lo que en la actualidad se identifican como los barrios preferentes de impulso a la regeneración urbana. Uno de los instrumentos para conseguir este fin es trabajar sobre todos estos espacios libres públicos, privados, solares desocupados y cubiertas para su renaturalización y puesta en producción, con el fin último de crear espacios de oportunidad para la economía verde a la vez que convierte los barrios en lugares más acogedores, vibrantes y saludables para los vecinos.

El programa considera el potencial de estos barrios para desarrollar una estrategia de alimentación sostenible con el cultivo de espacios cercanos a las viviendas, produciendo de manera ecológica frutas y verduras haciendo estos productos más accesibles a la población en barrios de bajo nivel de renta y fomentando hábitos más saludables de alimentación.

El programa busca la formación y el empleo de la población del barrio en los sectores como agricultura y jardinería, nutrición, salud y alimentación. Además ayudaría a la creación de cooperativas entre los vecinos para el consumo o venta de los productos que se cultivasen apoyado en procesos de digitalización de la economía y el comercio electrónico, de manera que se redujese la brecha digital entre los distritos del sur y norte del municipio.

El programa puede asimismo contribuir a mejorar el comportamiento ambiental de los barrios, mediante actuaciones de renaturalización y revegetación combatiendo los efectos del cambio climático y de la isla de calor urbana, mejoraría la biodiversidad y permitiría profundizar en técnicas de agricultura urbana aprovechando la experiencia acumulada por la extensa red de huertos urbanos de la ciudad de Madrid.

Por último y no menos importante es favorecer una movilidad sostenible fomentando los desplazamientos a pie en las relaciones de vecindario y reduciendo el impacto ambiental de la cadena de producción y distribución de alimentos que puede suponer un 36% de las emisiones procedentes de la movilidad urbana.

Objetivos del programa:

Los objetivos a alcanzar con el programa Barrios Productores son los siguientes:

1. Contribuir a la regeneración de barrios, utilizando la agricultura urbana como un instrumento para la mejora de la formación y la empleabilidad de la población residente en nuevos nichos de la economía verde.
2. Reducir los costes de conservación y mantenimiento de parcelas vacantes del Patrimonio Municipal del Suelo, introduciendo un modelo de innovación social en la conservación de suelos en desuso, apoyándose en la colaboración público-privada.
3. Contribuir a la lucha contra el cambio climático y a su mitigación, aumentando la superficie de zonas verdes, incrementando la biodiversidad y la calidad ambiental y reduciendo la huella medioambiental y climática de su sistema alimentario, a la vez que se mejora el paisaje urbano.
4. Contribuir a la concienciación de la población sobre los valores de una infraestructura verde diversa, apoyada en la agroecología, mejorando los hábitos alimentarios.
5. Aumentar la resiliencia de la ciudad de Madrid

Fases del programa:

Las fases del programa son:

1. Creación de una Oficina Técnica de apoyo al programa, a través de un contrato de servicios para la difusión, asesoramiento, formación, mentoría y apoyo al emprendimiento. La propuesta de adjudicación de este contrato de servicios está realizada a favor del grupo Tangente, y se prevé se pueda formalizar el contrato a mediados del mes de junio de 2022.
2. Plan de Difusión y Comunicación de la Iniciativa. Plataforma digital y otros cauces adecuados.
3. Plan de formación dirigido y adaptado a los diferentes agentes intervinientes: profesionales, vecinos, comerciantes, empresarios, etc... Acompañamiento en el diseño de proyectos viables y elaboración de documentación a presentar a la convocatoria de Proyectos.
4. Convocatoria abierta a Comunidades de Propietarios, Asociaciones Vecinales, Profesionales, Empresas, Fundaciones, interesadas en participar con un proyecto redactado que cumpla los requisitos de la convocatoria. La convocatoria será una convocatoria pública de acceso a **los servicios de apoyo al emprendimiento en las parcelas dotacionales de la red de células de producción para el emprendimiento en agricultura urbana de la ciudad de Madrid**. Está en fase de tramitación, sobre 11 parcelas, con el carácter de piloto.
5. Concesión/autorización de los suelos y Ejecución de los proyectos.

6. Fase de conservación y mantenimiento. Autogestión
 - a. Creación de cooperativas
 - b. Apoyo a la creación de empresas de jardinería, mercados de productos locales
7. Evaluación y seguimiento del proyecto

Recursos para el programa

El Ayuntamiento ha elaborado una cartografía específica con los espacios susceptibles de ser utilizados a modo de MAPA de RECURSOS, y que se localizarían en los barrios objeto de regeneración urbana.

- ✓ Espacios libres de titularidad pública, incluye espacios calificados urbanísticamente como áreas estanciales y equipamientos que se consideren aptos para huertos. Se ha conformado un **Banco de Tierras Municipal**, que contiene las parcelas dotacionales susceptibles de formar parte del programa u otras acciones de renaturalización. Para ello, se han empleado criterios de suficiencia dotacional, reservando parcelas en desuso pero que se encuentren dentro de los actuales estándares de reserva legal para dotaciones establecida por la ley del suelo de la Comunidad de Madrid, de modo que se asegure esta reserva dotacional.
- ✓ También se crearán recorridos accesibles para fomentar las conexiones peatonales internas del barrio.
- ✓ Cubiertas planas de edificios públicos: Se deberá considerar y aportar garantías de la capacidad portante de la cubierta y del edificio para el desarrollo del proyecto de huerto urbano y/o instalaciones de producción de energía renovable. También se pueden considerar fachadas y muros verdes. Se permitirá también la instalación de invernaderos. Estas actuaciones, así como la puesta en carga de locales vacíos para la comercialización del producto, se trabajarán en etapas posteriores del programa.

Formación y asistencia al emprendimiento

El servicio a prestar por la Oficina Técnica de Apoyo integra las siguientes fases:

- 1- Fase preparatoria: estudio sociodemográfico, sinergias posibles con experiencias existentes en los barrios, identificación de barreras físicas, económicas y culturales.
- 2- Fase de difusión y comunicación de la iniciativa: creación de plataforma digital y comunicación en diferentes cauces.
- 3- Fase de formación adaptada a los diferentes agentes que intervienen en el programa: vecinos residentes en los distritos seleccionados que a través de una convocatoria municipal se quieran involucrar en el proceso formativo y de desarrollo de un proyecto cooperativo, comerciantes, empresarios, fundaciones o instituciones del tercer sector y grupos de consumo, profesionales de diferentes ámbitos arquitectos/-as, expertos/-as en medio ambiente, ingenieros agrícolas, sociólogos, y cualquier

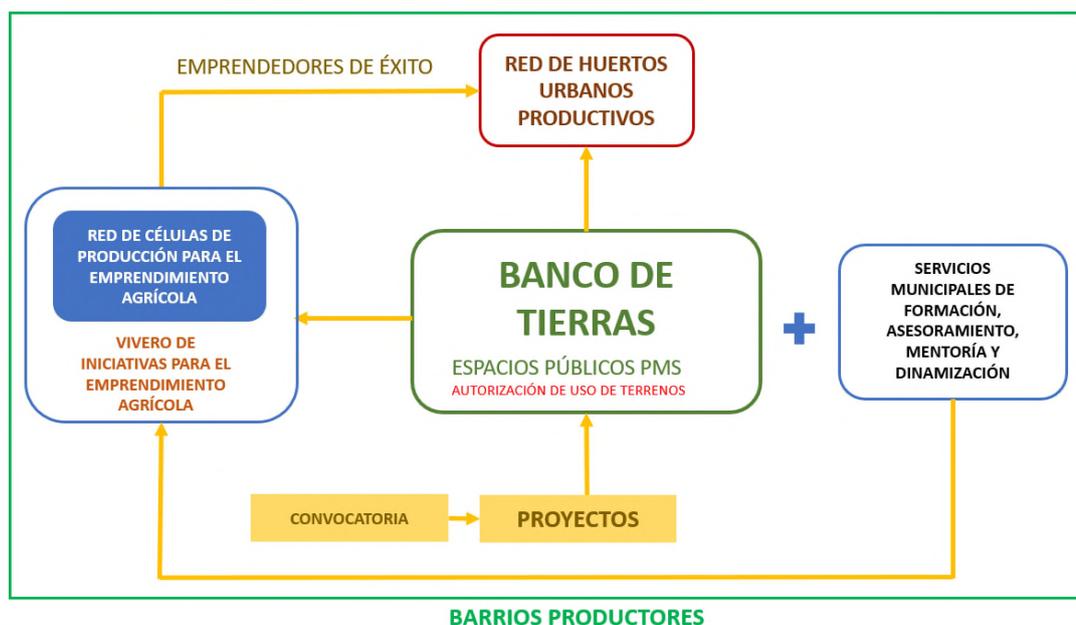
profesional interesado en desarrollar un proyecto cooperativo en los ámbitos seleccionados.

Las materias sobre las que versa la formación también son variadas, incluyendo agricultura y jardinería ecológica, mercados de productos locales, salud alimentaria, herramientas digitales, apoyo a la creación de empresas, cooperativas, plan de marketing y comercialización.

- 4- Fase de Desarrollo de programa: Proceso de acompañamiento y asesoramiento en el co- diseño de los proyectos. Apoyo al prototipado de soluciones y a la constitución del equipo multidisciplinar para su desarrollo. A través de una convocatoria se seleccionarán los proyectos a financiar con presupuesto público.
En la fase de implementación también se llevará a cabo un apoyo técnico, legal y empresarial.
- 5- Fase de seguimiento y evaluación del proceso de implementación de los proyectos seleccionados, con jornadas de exhibición e intercambio de proyectos, evaluación de procesos y aprendizaje.

Concesiones municipales para explotación de huertos urbanos

Para facilitar el arranque y consolidación de las iniciativas emprendedoras, el AGDU promueve la creación de un **vivero de iniciativas para el emprendimiento agrícola**, conformado por parcelas dotacionales, calificadas como equipamiento básico, inscritas en el Patrimonio Municipal de Suelo y los servicios de apoyo al emprendimiento prestados por la DG de Planificación Estratégica a través de la Oficina Técnica de Apoyo al programa Barrios Productores.



Esquema programa Barrios Productores y vivero de iniciativas agrícolas

Las explotaciones agrícolas de emprendimiento desarrollan un múltiple objetivo:

- ser espacios ajardinados en espacios urbanos,
- ser jardines productores, en el sentido mixto de los *hortus* de la jardinería romana y latina.
- ser espacios formativos, para lo que se desarrolla una propuesta pedagógica y metodológica propia del programa,
- ser espacios de emprendimiento, capaces de generar empleo y nuevos consumidores para sostener una horticultura ecológica de proximidad.

Es este carácter de espacios formativos y de emprendimiento el que definirá su conceptualización como centro de desarrollo empresarial o vivero de empresa, configurándose como un vivero de emprendimiento en el campo de la agricultura urbana.

Las explotaciones de emprendimiento agrícola, cuya actividad se configura con las condiciones que se exponen a continuación, pueden encuadrarse, por sus propias características, como vivero de empresa o centro de desarrollo empresarial:

- Son espacios físicos al aire libre, con o sin elementos removibles de apoyo al desarrollo de la actividad, dirigidos a la promoción de las iniciativas emprendedoras, que combinan la utilización de la superficie cultivable con el asesoramiento en la gestión empresarial y la prestación de unos servicios comunes para cubrir las necesidades básicas de nuevas empresas durante los primeros años de su vida, que permitan el establecimiento, despegue y consolidación de las mismas, mediante el pago de un canon por la autorización de uso de parcelas dotacionales.*
- Desarrollan proyectos de emprendimiento agrícola en la ciudad, durante los primeros años de su vida, en la modalidad de aprendizaje para el emprendimiento, enfocado a la producción para la venta en prácticas directa al consumidor final (restaurantes, comercios, escuelas o particulares)*
- Reciben asesoramiento en gestión empresarial, así como otros servicios comunes, como son formación, dinamización o seguimiento, a través de un Servicio municipal, ejercido por el propio Ayuntamiento o a través de una Oficina Técnica de Apoyo constituida para la prestación de servicios de apoyo al emprendimiento agrícola, y por otros programas municipales de apoyo a la producción agrícola (Huertos comunitarios, Viveros municipales, etc.)*
- El Servicio municipal o la Oficina Técnica de Apoyo ejercerá funciones de seguimiento, control, integración de las iniciativas en la red de actividades agrícolas de emprendimiento y evaluación de la sostenibilidad del programa y su aportación a la ciudad. Asimismo, la actividad de emprendimiento agrícola estará obligada a integrarse en el ecosistema de la red de huertos productivos del programa municipal de apoyo al emprendimiento agrícola, suministrando la información que sea solicitada por el Ayuntamiento de Madrid acerca del funcionamiento y rendimiento de las explotaciones para su seguimiento y evaluación.*
- Abonan un precio público por la prestación de los servicios recibidos. La cuantía de este precio público ha de aprobarse por el Pleno municipal.*

Las bases de la convocatoria pública para el acceso a los servicios del vivero de emprendimiento agrícola prevén un periodo de cuatro años.

La autorización urbanística de actividad, preceptiva para la implantación de un proyecto de emprendimiento agroecológico en parcelas calificadas de equipamiento básico o singular, se

puede llevar a cabo mediante licencia urbanística ordinaria, al tratarse de un uso directamente admitido por el Planeamiento.

Estrategia de alimentación saludable y sostenible de Madrid. Madrid

Alimenta Madrid

En 2015 el Ayuntamiento de Madrid firmó el Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán, que persigue el desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados para asegurar comida sana y accesible, reducir los desperdicios de alimentos y preservar la biodiversidad en un marco de acción basado en los derechos. En 2018 se lanzó la Estrategia de Alimentación Saludable y Sostenible del Ayuntamiento de Madrid para el periodo 2018-2020. En la actualidad se está trabajando por la continuación de la estrategia para el próximo periodo. El Programa Barrios Productores se ha integrado en el eje producción y transformación sostenible de la nueva Estrategia de Alimentación Saludable y Sostenible de Madrid como un elemento clave para avanzar en sus objetivos.